

reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

OBJETO: La enajenación de un bien patrimonial urbano sito en la C/ Hermanos de Cura y Lope 26 de 72,50 m².

TIPO: DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS ONCE pesetas. (226.311) mejorado al alza.

PAGO: Se realizara el pago íntegro en el momento de la firma de la escritura pública siendo los gastos de escritura e impuestos por cuenta del adjudicatario.

FIANZA: Deberá presentarse una fianza provisional de 15.000 ptas y una definitiva de 30.000.

CONTRATO: La escritura pública se hará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público durante el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante dicho plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: D. vecino de provincia de con domicilio en la Calle ... n° ... telef. ... por sí mismo o como apoderado de, D.N.I. n° ... o C.I.F.n° ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de Fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir en la subasta de un solar sito en la C/ Hermanos de Cura y Lope 26 de esta localidad estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo y acepta en todos sus términos el Pliego de Condiciones, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes.

Fecha y firma del proponente.

Bañares 16 de Noviembre de 1993.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Devolución de fianza

IV.A.50

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. Tomás Vallilengua Lerena, en garantía DEL CONTRATO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE BAR EN EL CENTRO SOCIAL DE BAÑOS DE RIO TOBIA por importe de 200.000 pts, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones por escrito, los que se consideren con derecho exigible.

Baños de Río Tobía, 11 de enero de 1.994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.B.36

Finalizado el plazo de garantía del servicio de "Actividades Musicales durante las fiestas de junio de 1993", y solicitada por el contratista Promociones Musicales Iregua S.L., para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 3 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.37

Recibidas definitivamente las obras de "Tratamiento integral de los Jardines de la Vega", y solicitada por el contratista HIJOS DE NORBERTO FERNANDEZ S.A. la devolución de la fianza de 1.443.885 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 5 de enero de 1.994.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, mediante adjudicación directa, de la obra de Pavimentación del Tramo de la Calle de El Mazo comprendido entre la calle Hnos. Paternina García-Cid y las Viviendas de promoción Pública construidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja

IV.A.38

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86,

de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de la obra de "Pavimentación del Tramo de la Calle de El Mazo comprendido entre la calle Hnos. Paternina García-Cid y las Viviendas de promoción Pública construidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Haro, a 5 de enero de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Contratación directa para la elaboración de un Estudio de Actuación Integral en la calle Portales de Logroño

IV.A.70

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 29 de Diciembre de 1.993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Estudio que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "ESTUDIO DE ACTUACION INTEGRAL EN LA CALLE PORTALES DE LOGROÑO".

2. TIPO: 3.000.000,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES

4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas.

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación directa de un estudio de actuación integral en la calle Portales de Logroño".

6. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad Administrativa de Obras y Aguas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

7. MODELO DE PROPOSICION: Don con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 con domicilio en ..., calle ... n°

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa para la elaboración de un estudio de actuación integral en la calle Portales de Logroño.

a) Que se compromete a la realización del estudio objeto de contrato, en el precio ofertado, IVA y demás impuestos incluidos.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ..., de ... de 1.9 ...

(Firma del licitador)".

Logroño, 13 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Adjudicación de obras

IV.A.72

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la contratación directa convocada para la adjudicación directa de las obras de pavimentación de aceras en calle Once de Junio (tramo C/ San Agustín-C/ Marqués de San Nicolás), recae la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de Julio de 1993, en la empresa EUROCONTRATAS, por la cantidad de 15.341.000,-ptas.

Logroño, 18 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.45

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa EBRO SERVICIOS, S.C., en garantía de la prestación de servicios de tiempo libre en el complejo deportivo municipal "Las Norias" y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 4 de Enero de 1994.— El Alcalde.